

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 23-05-2023 07:17
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0004233 Fol:1 Anex:1 FA:22
ORIGEN 110 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / DIANA PAOLA RINCON MARTINEZ
DESTINO 100 - DESPACHO DEL MINISTRO / ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES
ASUNTO INFORME FINAL SEGUIMIENTO AL MANTENIMIENTO Y REPORTE DEL SISTEMA DE PLANEACION
OBS

2023IE0004233



PARA: ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES

Cargo: Ministra del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe final Seguimiento al Mantenimiento y Reporte del Sistema de Planeación Institucional a 31 dic 2022

Respetada Ministra,

Atendiendo el rol de evaluación y seguimiento, estipulado en Decreto Nacional No. 0648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9, literal k. y al cumplimiento de lo establecido en la Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Nacional 403 del 2020, se remite el informe de seguimiento del asunto, el cual se adjunta al presente.

Teniendo en cuenta el contenido de dicho informe y en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento Informe de Seguimiento Normativo EI-PD-001, se solicita la elaboración del plan de mejoramiento, en el módulo Mejora de la Plataforma Isolucion, a más tardar a los cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final, igualmente se hace saber que el plazo máximo para el cierre de los Hallazgos es de tres (3) meses.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 000524 de 2019, ARTÍCULO TERCERO, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Atentamente,

DIANA PAOLA RINCON MARTINEZ

Cargo: Profesional Especializado OCI

ANEXOS: (Informe Final Seguimiento al Mantenimiento y Reporte del Sistema de Planeación Institucional a 31 dic 2022)

Elaboró: Lina Maria Garcia - Contratista OCI

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Seguimiento al Mantenimiento y reporte del Sistema de Planeación Institucional (PND - PDA - Plan Estratégico Institucional - Plan Anual de Acción - Indicadores proyectos)

Objetivo(s):

Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” a través de los Planes Acción con corte a 31 de diciembre de 2022.

Alcance: Comprende los resultados de los indicadores de los Planes Institucionales (Plan de Acción, Plan Estratégico y Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2022).

Marco Normativo:

- Ley No. 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”. *Artículos No.5 y 8.* Ley 152 de 1994. “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”. Artículo 26 “*Planes de acción. Con base en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado cada uno de los organismos públicos de todo orden a los que se aplica esta Ley preparará su correspondiente plan de acción. En la elaboración del plan de acción y en la programación del gasto se tendrán en cuenta los principios a que se refiere el artículo 3 de la presente Ley, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes. Los planes que ejecuten las entidades nacionales son asiento en las entidades territoriales deberán ser consultados previamente con las respectivas autoridades de planeación, de acuerdo con sus competencias.*”
- Ley No. 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”, artículo 74 “*Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior. Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación.*”
- Ley No. 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”, artículo 11 “*Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva: e) Todos los informes de gestión, evaluación y auditoría del sujeto obligado.*”

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Ley No. 181 de 1995 *“Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”* Artículos No. 54 y 55.
- Ley 1955 de 2019 *“por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.*
- Ley 1967 de 2019 *“Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte. “Artículo 3” Objeto. El Ministerio del Deporte tendrá como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física (...).”*
- Decreto 1083 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”* ARTÍCULO No. 2.2.21.3.4 *Planeación.*
- Decreto Nacional No. 1670 de 2019 *“Por el cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte” Artículo 2. Funciones del Ministerio del Deporte, Artículo 8. Funciones de la Oficina Asesora de Planeación. Son funciones de la Oficina Asesora de Planeación.*
- Decreto Nacional 0612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”, artículo 1. “Adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, los siguientes artículos: 2.2.22.3.14. “Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año: (...).”*
- Decreto Nacional No. 1499 de 2017 Título 23 *“Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno.*
- Decreto Nacional No. 403 de 16 de marzo de 2020 *“Por lo cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal” Art. 16 Funciones de generales del Consejo Nacional del SINACOF, numeral 10” Promover la Coordinación y las sinergias necesarias con las Oficinas de Control Interno de las entidades públicas, para un efectivo control multinivel de la gestión pública”. Art. 57, 61, Art. 62 Sistema de Alertas de Control Interno “ Créase el Sistema de Alertas del Control Interno a cargo de la Contraloría General de la República, en el cual los jefes de control interno, o quienes hagan sus veces, deberán reportar aquellos hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, en donde, en el ejercicio de sus funciones, evidencien un riesgo de afectación o pérdida de los recursos públicos y/o de bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública” y Art. 149 Organización del control interno.*
- RESOLUCION 63 DE 1994 *“Por el cual se organiza el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados y se establecen algunos procedimientos”* En todo su contenido.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Manual Operativo Sistema de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, versión 4 marzo de 2021. Pág. 26 Lineamientos generales para la implementación; Pág. 31, 2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación; Pág. 33. 2.2.1 Política de Planeación Institucional. Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública, versión 4 de mayo de 2018.
- Procedimiento “Formulación, Actualización y Medición de Indicadores” código DE-PD-006 versión 1 del 15/Feb/2022.

2. METODOLOGÍA:

La Oficina de Control Interno realizó la solicitud de información sobre el Mantenimiento y reporte del Sistema de Planeación Institucional (PND - PDA - Plan estratégico Institucional - Plan Anual de Acción - Indicadores proyectos) correspondiente al cuarto trimestre de 2022 a la Oficina Asesora de Planeación, mediante memorando No. 2023IE0001326 del 03 de marzo de 2023.

Dado lo anterior, el 13 de marzo de 2023 la Oficina Asesora de Planeación emitió respuesta mediante memorando radicado No. 2023IE0001606.

Cabe resaltar que, durante el desarrollo del presente informe de seguimiento normativo, el equipo auditor aplicó las normas internacionales para el ejercicio profesional de auditoría interna como consulta de los reportes en el aplicativo Sinergia, verificación de avances reportados en la herramienta SISEG Módulo “Gestión, Planeación y Seguimiento”, y análisis de la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación.

Con relación a la metodología suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP frente a la aplicación de técnica de muestreo aleatorio simple, se estimó una proporción del tamaño de la población considerando como universo un total de 190 indicadores, derivados de diecisiete (17) indicadores que conforman el Plan Estratégico Institucional, ciento cuarenta y ocho (148) del Plan de Acción, once (11) Indicadores asociados al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y catorce (14) indicadores derivados del proceso de concertación entre el Gobierno Nacional y las comunidades étnicas, en el marco de los acuerdos establecidos en el Pacto XII del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.

 El deporte es de todos 	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Imagen N° 1. Cálculo de la Muestra para Indicadores del Plan de Acción, Plan Estratégico Institucional y Plan Nacional de Desarrollo.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVAUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CODIGO: EI - FR - 010
	FORMATO	Fecha: 19/07/2021
Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población		
Unidad Auditable:	Direccionamiento estratégico y Aprendizaje Organizacional	
Cálculo de la muestra para:	Verificar el cumplimiento de los indicadores PND- PEI- PAI	
Período Evaluado:	Corte 31 de diciembre de 2022	
Preparado por:	Oficina de Control Interno - OCI	
Fecha:	20/03/2023	
Revisado por:		
Fecha:		
INGRESO DE PARÁMETROS		
Tamaño de la Población (N)	190	TAMAÑO DE LA MUESTRA Fórmula 24 Muestra Óptima 22
Error Muestral (E)	10%	
Proporción de Éxito (P)	10%	
Nivel de Confianza	90%	
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,645	

Fuente: Formato Isolución del Proceso Evaluación Independiente y Mejora Continua.

Dado lo anterior, se realizó revisión y análisis a 22 indicadores seleccionados en la muestra óptima, a través del aplicativo SISEG, los cuales se pueden observar en el Anexo No. 1.

2.1 PLAN DE ACCIÓN – 2022: Durante el seguimiento del Plan de acción para el IV trimestre de 2022, la Oficina Asesora de Planeación, en su Rol de Segunda Línea de Defensa, remitió el informe de seguimiento al Plan de Acción correspondiente al IV trimestre de 2022, de manera detallada teniendo en cuenta el cumplimiento de los indicadores correspondientes a cada dependencia tomando la información reportada con corte a 31 de enero de 2023.

Una vez realizada la verificación del seguimiento al plan de acción institucional correspondiente al último trimestre de la vigencia 2022, se constató en la página web institucional la publicación de la última versión de dicho Plan. El enlace de la versión No. 4 se publicó el 15/11/2022 mediante el enlace: <https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=103930>.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Dado lo anterior, se pudo cotejar que con respecto al Plan de Acción Institucional en su emisión No 3, para esta última versión se eliminaron ocho (8) indicadores y crearon dos (2) indicadores, así:

Tabla No. 1 Modificación de indicadores- VI trimestre 2022.

DEPENDENCIA	Indicadores eliminados	No. de INDICADORES
Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	2	1
Dirección de Fomento y Desarrollo	3	0
Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte	2	0
Oficina Asesora de Planeación	1	1
Total	8	2

Fuente: Elaboración propia OCI

En la siguiente tabla se muestran los indicadores que fueron reportados para el cuarto trimestre de 2022

Tabla No. 2 Indicadores por Dependencia – Plan de Acción Institucional 2022.

DEPENDENCIA	No. de Indicadores Propuestos	No. de Indicadores Reportados
Secretaría General	38	38
Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	33	33
Dirección de Fomento y Desarrollo	22	15
Despacho del Ministro	21	21
Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte	17	17
Oficina Asesora de Planeación	8	8
Dirección Inspección Vigilancia y Control	5	5
Despacho del viceministerio del Deporte	4	4
Total	148	141

Fuente: Elaboración propia OCI

Producto del cumplimiento reportado por las dependencias del Ministerio del Deporte, según su avance cuantitativo, se puede evidenciar, que:

- 115 indicadores se encuentran en un Nivel de cumplimiento muy alto.
- 14 indicadores se ubican en nivel alto
- 4 indicadores en nivel medio
- 15 indicadores en nivel bajo

De los 15 indicadores que presentan nivel bajo de cumplimiento, uno (1) pertenece a la Dirección de Inspección, vigilancia y control, tres (3) a la Dirección de Recursos y herramientas, tres (3) a la Dirección de Fomento y desarrollo, siete (7) pertenecen a la

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo y finalmente uno (1) a la Oficina Asesora de Planeación.

Se observa así mismo que, en la herramienta SISEG, ocho (8) indicadores presentaron 0,00 de avance cuantitativo en el IV trimestre de la vigencia 2022.

Tabla No. 3 Reporte de Indicadores cumplimiento 0,00% SISEG- IV trimestre 2023.

Plan de acción Institucional VS 4		
Area	Indicador	Cumplimiento
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control	Acciones de investigación en el marco de la evaluación de las políticas públicas y nuevas perspectivas del fenómeno del fútbol en Colombia	0%
Dirección de Recursos y Herramientas del SND	Porcentaje de actividades ejecutadas para la Acreditación internacional del laboratorio de control al dopaje	0%
G.I.T. Laboratorio	Seguimiento a la ejecución presupuestal	0%
Dirección de Recursos y Herramientas del SND	Cumplimiento adecuaciones, mantenimientos y/o dotaciones contratadas vs adecuaciones, mantenimientos y/o dotaciones ejecutados	0%
G.I.T. Centro de Alto Rendimiento		
Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	*Porcentaje de avance Documento de Política Pública en la organización de eventos deportivos y multideportivos (lineamiento técnico), realizados	0%
G.I.T. Juegos y Eventos Deportivos	Porcentaje de avance Documento de Lineamiento de Política Pública para la organización de eventos deportivos.	0%
Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Porcentaje de Sesiones de la Comisión General Disciplinaria (Convencional)	0%
G.I.T. Centro de Ciencias del Deporte - (Paralímpico)	Porcentaje de Investigaciones en Ciencias del Deporte efectivamente realizadas en la vigencia	0%

Fuente: Elaboración propia OCI

2.2 Plan Estratégico Institucional -PEI – Seguimiento de avances 2022.

El Plan Estratégico para el período 2019 a 2022 contiene 17 indicadores, en la tabla No. 4 se puede observar el nivel de cumplimiento de los indicadores PEI para el cuatrienio 2019-2022.

Tabla No. 4 Avance total de cuatrienio PEI- 2019-2022.

No.	INDICADOR	% de avance total
1	Propuestas de ajuste normativo realizadas	120,0%
2	Porcentaje de cumplimiento de la implementación del Plan Estratégico de Formación de Mindeporte	108,0%
3	Porcentaje de cobertura del Plan Nacional de Capacitación con enfoque preventivo a los organismos del SND	312,0%
4	Porcentaje de cumplimiento del plan de auditorías	100,0%
5	Porcentaje de cumplimiento de la implementación del Observatorio del Sistema Nacional del Deporte	115,0%

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

No.	INDICADOR	% de avance total
6	Porcentaje de muestras tomadas en competencia y fuera de competencia	232,0%
7	Sistema de gestión ambiental implementado	94,8%
8	Índice de Desempeño Institucional	100,0%
9	Propuesta de Rediseño Institucional realizadas	100,0%
10	Número de personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	52,4%
11	Número de municipios que implementan programas de recreación, actividad física, deporte social comunitario y aprovechamiento del tiempo libre	96,6%
12	Número de escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	269,1%
13	Número de Documentos de Lineamientos Técnicos de Política Pública en altos logros y organización de eventos deportivos diseñados	50,0%
14	Número de atletas con procesos de formación, preparación y competencia de las diferentes disciplinas deportivas de ciclo olímpico, paralímpico, sordolímpico y nivel mundial	610,3%
15	Número de niños, niñas, jóvenes, adolescentes que acceden a los programas de desarrollo deportivo	104,7%
16	Número de personas con talento deportivo identificadas y atendidas	153,2%
17	Laboratorio Antidopaje acreditado conforme a los requisitos establecidos por los organismos internacionales	0,0%

Fuente: Elaboración propia OCI

En el cumplimiento reportado, según avance cuantitativo:

- 14 indicadores se encuentran con avance en nivel muy alto.
- 2 indicadores con avance en nivel alto.
- 1 indicador en nivel bajo.

2.3 Plan Nacional de Desarrollo - PND

A continuación, se presenta el avance de los once (11) indicadores del Plan Nacional de Desarrollo – PND, así:

Tabla No. 5 Avance del Cuatrienio indicadores - PND

N.	Indicador	Avance cuatrienio PND
1	Personas beneficiadas por el programa adulto mayor nuevo comienzo "Otro Motivo para Vivir"	326,85%
2	Personas con talento deportivo identificadas y atendidas.	150%
3	Niños, Niñas, Jóvenes, Adolescentes que acceden a reserva deportiva	104,75%
4	Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	102,5%
5	Niños, Niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios que hacen parte del programa Supérate ****	100%
6	Porcentaje de avance en la implementación del Observatorio del Sistema Nacional del Deporte.	93%
7	Municipios que implementan programas de recreación, actividad física, deporte social comunitario y aprovechamiento del tiempo libre. *	86,21%

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

N.	Indicador	Avance cuatrienio PND
8	Niñas, Niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y de aprovechamiento del tiempo libre. **	109,35%
9	Municipios que implementan el programa adulto mayor nuevo comienzo "Otro Motivo para Vivir" ***	76%
10	Nuevas medallas y reconocimientos en competencias internacionales. *****	71%
11	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física con enfoque diferencial *****	41,01%

Fuente: Sinergia

En el cumplimiento reportado, según avance cuantitativo:

- 6 indicadores se encuentran con avance en el 100%
- 3 indicadores con avance entre 75% y 99%
- 1 indicador con avance entre el 50% y 74%
- 1 indicador por debajo del avance del 50%

Así mismo en el Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros; se establecieron 14 indicadores, entre la población indígena y la población raizal.

Tabla No. 6 Nivel de Cumplimiento Indicadores población indígena establecidos en el Pacto XII del PND

N.	Indicador	Avance cuatrienio
1	Nivel de Cumplimiento Indicadores población indígena establecidos en el Pacto XII del PND	100%
2	Porcentaje de avance en la elaboración de la estrategia para la estructuración de proyectos de deporte, recreación y practicas ancestrales de la Amazonia Colombiana	100%
3	Porcentaje de avance en la reglamentación de las bases generales de los juegos de la Amazonía - Orinoquía colombiana	60%
4	Porcentaje de ejecución del plan de acción de la resolución 1602 de 2018	50%
5	Porcentaje de escenarios mejorados, adecuados o construidos con respecto a los priorizados	0

Fuente: Sinergia

Tabla No. 7. Nivel de Cumplimiento Indicadores Población Negra, Afrocolombiana, Raizal Palenquera – NARP, establecidos en el Pacto XII del PND

N.	Indicador	Avance cuatrienio
1	Número de convenios cofinanciados con los entes deportivos departamentales para comunicadas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que maneja el programa deporte + para la promoción de las prácticas deportivas tradicionales, ancestrales y convencionales.	100%
2	Número de entrenadores vinculados al programa de talentos Colombia	100%
3	Número de convenios cofinanciados con los entes deportivos departamentales que desarrolle la línea específica para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que maneja el programa deporte + para la promoción de las prácticas deportivas	92
4	Juegos del litoral pacífico realizados	90%

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

N.	Indicador	Avance cuatrienio
5	Porcentaje de escenarios mejorados, adecuados o contruidos con respecto a los priorizados con acompañamiento de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	84,25%
6	Estrategia para la ampliación de la cobertura de las actividades físicas, recreativas y deportivas extraescolares para las comunidades NARP elaborada e implementada	70%
7	Deportistas de alto rendimiento que pertenezcan a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras beneficiados con asistencia técnica, en ciencias del deporte y apoyo psicosocial	46,6%
8	Deportistas de talento y reserva que pertenecen a comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras apoyados técnicamente	16,67%
9	Juegos del Caribe realizados	0

Fuente: Sinergia

Plan Nacional de Recreación 2020 – 2026

En la página institucional se encuentra publicado en el Plan Nacional de Recreación, en el enlace

https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2020/Fomento_y_Desarrollo/Noviembre/Documento_Plan_Nacional_de_Recreacion_2020-2021.pdf.

Se evidenció el Diagnóstico Evaluativo de la Apropiación y Divulgación Plan Nacional de Recreación 2020- 2026 durante la vigencia entre los años 2020 y 2021. Sin embargo, a la fecha no se observan indicadores asociados que permitan realizar seguimiento, metas establecidas y la medición periódica.

3. RESULTADOS:

De acuerdo con la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación y la publicada en los aplicativos del Ministerio del Deporte y la recolectada por la Oficina de Control Interno, luego del análisis realizado, se tienen los siguientes resultados:

RESUMEN DE HALLAZGOS Y OBSERVACIONES:

CODIGO	RESUMEN	RESULTADO INFORME FINAL / RESPONSABLE
H – DE – 01 – 2023	INDICADORES PLAN NACIONAL DE RECREACIÓN	Se retira para el proceso (FD). <u>Queda en firme</u> para el proceso de (DE).
H – DE – 02 – 2023	SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO – SISTEMA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	<u>Se mantiene</u> para el proceso de (DE)
H – PE – 01 – 2020	PLAN DECENAL DEL DEPORTE 2020 – 2030 (Reiterativo).	<u>Se mantiene</u> para el proceso de (DE)
H – DE – 01 – 2022	HALLAZGOS Y OBSERVACIONES SIN SUSCRIPCIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO (Reiterativo).	<u>Se mantiene</u> para el proceso de (DE)
H – VARIOS – 01 – 2021	PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS INTERNAS Y SEGUIMIENTOS NORMATIVOS OCI SIN PLAN DE MEJORAMIENTO (Reiterativo).	<u>Se mantiene</u> para el proceso de (DE)

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

O – DE – 02 – 2022	SEGUIMIENTO PLAN NACIONAL DE RECREACIÓN 2020 – 2026 (<i>Reiterativo</i>).	<u>Se mantiene</u> para el proceso de (DE)
O – DE – 05 – 2022	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN 2021 (<i>Reiterativo</i>).	<u>Se mantiene</u> para el proceso de (DE)

HALLAZGOS:

H – DE – 01 – 2023 – INDICADORES PLAN NACIONAL DE RECREACIÓN

No se evidencia la formulación de indicadores asociados al Plan Nacional de Recreación 2020 – 2026, lo que no permite evaluar su gestión y cumplimiento de metas en el periodo de tiempo establecido, de acuerdo con el documento publicado en la página web del Ministerio del Deporte.

El presente hallazgo aplica de igual forma para el proceso de FD.

Criterio(s):

Lo anterior podría generar incumplimiento a lo estipulado en:

- Decreto nacional No. 1670 de 2019, Artículo 8. Numeral 10 “Establecer, juntamente con las dependencias de la Entidad, los indicadores para garantizar el control de gestión a las políticas, planes, programas, proyectos y actividades de la Entidad”.
- Resolución 63 de 1994. Departamento Nacional de Planeación. Artículo 8”- Los organismos y entidades velarán por la calidad técnica, la credibilidad y la transparencia de sus evaluaciones y las realizarán con base en planes, objetivos, criterios de eficiencia e indicadores cuantitativos y cualitativos de ejecución y desempeño. Igualmente, incorporarán los resultados de las evaluaciones en los proyectos y programas en ejecución, así como en los que se encuentran en la etapa de evaluación ex-ante o de factibilidad.”

Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Posible falta de gestión por parte de las dependencias responsables para la construcción de los indicadores.
- Posible desconocimiento de las metodologías para la formulación de Planes institucionales e indicadores asociados a estos.
- Posible desarticulación entre las dependencias del Ministerio para la construcción, revisión y aprobación de los Planes.

Descripción del(los) riesgo(s):

Lo evidenciado en el presente hallazgo está relacionado con el Riesgo de Gestión del proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional, denominado:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

“Posibilidad de afectación económica y reputacional por la desarticulación de los planes, programas y proyectos con las necesidades de los grupos de valor y las metas de Plan Nacional de Desarrollo”

Del cual no se evidencia posible materialización de las causas relacionadas en el mapa de riesgos, sin embargo, se deja a consideración del proceso la siguiente:

“Ausencia de indicadores que permiten medir el avance de los planes, programas y proyectos de la entidad”.

Efecto(s):

- Posible afectación a la gestión y desempeño de MINDEPORTE.
- Posible afectación a la imagen de la entidad.
- Posible toma de decisiones sin contar con indicadores que den cuenta de los resultados.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

La Oficina de Control Interno remitió a través del Sistema de Gestión Documental GESDOC el informe preliminar de Seguimiento al Mantenimiento y reporte del Sistema de Planeación Institucional (PND - PDA - Plan Estratégico Institucional - Plan Anual de Acción - Indicadores proyectos) mediante memorando radicado 2023IE0003730 del 10 de mayo de 2023.

Frente al precedente hallazgo, la Dirección de Fomento y Desarrollo emitió replica mediante memorando 2023IE0003878 del 12 de mayo de 2023 a las 14:43 pm; indicando:

(...) “Con el fin de subsanar la carencia de indicadores dentro del Plan Nacional de Recreación, la Dirección de Fomento y Desarrollo en conjunto con el GIT Recreación, procedió a la formulación de los indicadores apoyados por la Oficina Asesora de Planeación, resultado de los cual se generaron 4 Indicadores a fin de medir su implementación y cobertura. A continuación, se dan a conocer los indicadores:

“PLAN NACIONAL DE RECREACION 2020-2026 INDICADORES

- 1. Numero de Instituciones de educación superior con programas activos en el campo de la recreación con aprobación de Ministerio de Educación Nacional que conozcan el Plan Nacional de Recreación 2020 – 2026.*
- 2. Número de personas que asisten a los eventos académicos en el campo de la recreación que permitan el proceso de socialización de experiencias exitosas en el marco del Plan Nacional de Recreación 2020-2026.*
- 3. Número de Municipios implementando los programas de recreación en el territorio nacional bajo el desarrollo técnico del Plan Nacional de Recreación 2020-2026.*
- 4. Tasa de crecimiento en el número de acompañamientos técnicos a las entidades que integran el Sistema Nacional del Deporte que garantice la implementación del PNR en todos sus niveles”.*

Lo anterior se envió para revisión y concepto de la OAP mediante correo electrónico el pasado jueves 22 de diciembre de 2022 y reiterado el pasado 07-03-2023, de lo cual no se ha recibido respuesta por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Situación que fue socializada el día de ayer al funcionario Helber Alonso Rodríguez Cruz, quien iniciará las acciones pertinentes.

Por lo anterior y con el fin de desvirtuar el hallazgo para el proceso "Fomento al Desarrollo Humano y Social - FD" se adjuntan los correos indicados y la propuesta enviada a la OAP.

Me permito solicitar muy comedidamente, se levante el presente Hallazgo para el proceso FD".

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

En virtud de las acciones adelantadas por la Dirección de Fomento y Desarrollo, respecto de las evidencias aportadas frente a la formulación de indicadores dentro del Plan Nacional de Recreación, la Oficina de Control Interno levanta el presente hallazgo para el proceso de Fomento y Desarrollo (FD), toda vez que, se evidencia la gestión realizada por parte del proceso en la formulación de los indicadores, de los cual se generaron 4 Indicadores a fin de medir su implementación y cobertura

Recomendaciones específicas:

Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación dar cumplimiento a la Resolución No. 002359 del 03 de diciembre de 2019, por el cual se establecen los grupos internos de trabajo del Ministerio del Deporte y se asignan las funciones, frente a los numerales 10 "Asesorar metodológicamente y elaborar en forma coordinada con las distintas dependencias de la entidad, la formulación de indicadores y demás instrumentos requeridos para medir el desempeño institucional y el cumplimiento de los objetivos del sector" del Grupo Interno de Planeación y Gestión; así mismo los numerales 2 y 5 del Grupo interno de seguimiento.

H – DE – 02 - 2023 - SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Condición:

Se evidencia debilidad por parte de los procesos de Direccionamiento Estratégico y Planeación Estratégica, en el seguimiento a los planes de mejoramiento producto de los informes del Sistema de Planeación Institucional (PND - PDA - Plan Estratégico Institucional - Plan Anual de Acción - Indicadores proyectos), toda vez que, las observaciones de Auditoría No. 103, 330, 332, 333, 334 y los hallazgos No. 978 se encuentran en estado vencidas sin evidencia, así mismo, los hallazgos No. 1012, 1013 1219, se encuentran sin suscripción de plan de mejoramiento. (Ver anexo No. 2)

Situación que debilita el proceso de seguimiento al Sistema de Planeación Institucional y genera posibles incumplimientos a lo establecido en la normatividad vigente.

Criterio(s):

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones" artículo 12. Funciones de los auditores internos. serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno, o similar, las siguientes: literal j) "Mantener permanentemente informados a

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento”; y literal k) “Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas” Subrayado fuera de texto.

- Decreto Nacional No. 1499 de 2017 Título 23 “Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno” numeral 2.1 Objetivos de control de cumplimiento Literal b) “Determinar el marco legal que le es aplicable a la entidad, con base en el principio de autorregulación; “numeral 2.4 2.4 Objetivos de Control de Evaluación literal a) “Garantizar la existencia de mecanismos y procedimientos que permitan en tiempo real, realizar seguimiento a la gestión de la entidad por parte de los diferentes niveles de autoridad, permitiendo acciones oportunas de corrección y de mejoramiento”.
- Manual Operativo del Sistema de Planeación y Gestión V3 diciembre de 2019. Política de Control interno. Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad “De esta forma, la evaluación permanente al estado del SCI implica el seguimiento al conjunto de dimensiones del Modelo, de tal manera que la autoevaluación y la evaluación independiente se convierten en la base para emprender acciones para subsanar las deficiencias detectadas y encaminarse en la mejora continua...” Segundo Párrafo Pg. 113; Lineamientos Generales para su Aplicación. Implementación de las Líneas de Defensa. Primera Línea de Defensa “Esta línea está bajo la responsabilidad, principalmente, de los líderes de programas, procesos y proyectos y de sus equipos de trabajo (en general servidores públicos en todos los niveles de la organización); Autocontrol (...) Los aspectos clave para el Sistema de Control Interno SCI a tener en cuenta por parte de la 1ª Línea: (...) -La formulación de planes de mejoramiento, su aplicación y seguimiento para resolver los hallazgos presentados.”
- Procedimiento SG-PD-005 V2 “Procedimiento Informe de Seguimiento Normativo” Actividad 24 “Suscribir el Plan de Mejoramiento-Registrar la información del Plan de Mejoramiento para cada hallazgo y observación identificada por la Oficina de Control Interno, en el Módulo Mejora de ISOLUCION.”, actividad 27 “Ejecutar el Plan de Mejoramiento- Cumplir las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento de los Informes de Seguimiento Normativo, en el plazo y en las condiciones dispuestas.”, y actividad 28 “Realizar seguimiento del Plan de Mejoramiento Registrar trimestralmente en el Módulo Mejora de ISOLUCION, los resultados del cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento de los Informes de Seguimiento Normativo, con sus respectivos soportes.” y Manual SG-MN-002 V3 “Manual de Auditoría Interna”, Título “Plan de Mejoramiento de Auditorías Internas” Literal “a) Suscribir el Plan de Mejoramiento: El responsable de la unidad auditable (o quien éste designe) debe registrar la información requerida en el Módulo Mejora de ISOLUCIÓN del Plan de Mejoramiento para cada hallazgo y observación identificada por la Oficina de Control Interno, en el plazo establecido. Dicho plan debe propender por minimizar la(s) causa(s) y las fechas de ejecución de las actividades no deben superar las fechas de cierre proyectadas.” Literal C, “c) Ejecutar el Plan de Mejoramiento: Cada uno de los responsables de las actividades contenidas en el Plan de Mejoramiento las ejecutan en los plazos establecidos y en las condiciones dispuestas.” y Literal d: “d) Realizar seguimiento del Plan de Mejoramiento: El responsable de la unidad auditable (o quien éste designe) registran trimestralmente

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

en el Módulo Mejora de ISOLUCIÓN, los resultados del cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento de las Auditorías Internas y adjuntan sus respectivos soportes”. Documentos pertenecientes al proceso “Seguimiento y Evaluación de la Gestión”.

Descripción del(los) riesgo(s):

- El Hallazgo identificado con el presente seguimiento se relaciona con el riesgo “Reportes de información de baja calidad por parte de la oficina.” del proceso “Planeación Estratégica”, e incluido en el mapa de Riesgos de Gestión.

Possible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Posible falta de personal que ayude con la gestión de los Planes de Mejoramiento.
- Posible debilidad en los controles para realizar el cargue de información veraz y oportuna en el aplicativo Isolución en cumplimiento de las actividades de los Planes de Mejoramiento. Descripción del(los) riesgo(s): El Hallazgo identificado con el presente seguimiento se relaciona con el riesgo “Reportes de información de baja calidad por parte de la oficina.” del proceso “Planeación Estratégica”, e incluido en el mapa de Riesgos de Gestión.

Efecto:

- Posibles Investigaciones Disciplinarias por incumplimientos normativos y de proceso
- Posible afectación en la mejora continua del Sistema de Control Interno
- Posible incumplimiento a la mejora continua que establece el MIPG
- Posibles Hallazgos por parte de Entes Externos de Control.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Dado que no se recibió réplica por parte del proceso involucrado, el presente hallazgo se mantiene en los mismos términos del informe preliminar.

Recomendaciones específicas:

Generar controles que permitan socializar e interiorizar la aplicación del procedimiento Gestión de Planes de Mejoramiento SG-PD-007, con el fin de ejecutar las actividades establecidas dentro de los **términos**.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

4. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REPETITIVAS

H – PE – 01 – 2020: PLAN DECENAL DEL DEPORTE 2020 – 2030

El presente hallazgo es reiterativo, toda vez que, en el informe de seguimiento normativo radicado mediante Gesdoc N° 2020IE0003674 del 26 de agosto de 2020, se evidenció la misma condición y se encuentra en el aplicativo Isolucion bajo el N°1012 que indica:

“No se evidencia aprobación, socialización, seguimiento, medición y publicidad del Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física, para el Desarrollo Humano, la Convivencia y la Paz para el periodo comprendido entre 2020 – 2030”

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Dado que no se recibió réplica por parte del proceso involucrado, el presente hallazgo se mantiene en los mismos términos del informe preliminar.

Recomendaciones específicas:

Generar controles que permitan iniciar las actividades de evaluación de los diferentes planes con anticipación a su vencimiento, con el fin de presentar a la ciudadanía resultados que reflejen la realidad.

H –DE– 01 – 2022 HALLAZGOS Y OBSERVACIONES SIN SUSCRIPCIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO.

Producto del desarrollo al presente informe, se realizó seguimiento a las acciones en estado vencido de los Planes de Mejoramiento de los procesos Direccionamiento Estratégico y Planeación Estratégica, evidenciando que, 6 de sus planes de mejoramiento no presentan evidencia en sus actividades y se encuentran en estado vencido. (Ver anexo No.2)

El presente hallazgo es reiterativo, toda vez que, en el informe de seguimiento normativo radicado mediante Gesdoc N° 2022IE0008825 del 27 de julio de 2022, se evidenció la misma condición y se encuentra en el aplicativo Isolucion bajo el N°1257 que indica:

“Se evidencia en el Aplicativo Isolucion Modulo Mejora con corte a 10 de julio de 2022, veintitrés (23) hallazgos y cuarenta y tres (43) observaciones sin formulación de Plan de Mejoramiento. Ver Anexo No. 1

Específicos del proceso DE: Hallazgo 1219 y Observaciones 330,331,332,333,334,337,339,340,366,367,368”.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Dado que no se recibió réplica por parte del proceso involucrado, el presente hallazgo se mantiene en los mismos términos del informe preliminar.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Recomendaciones específicas:

Se recomienda al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación realizar acciones que permitan establecer controles orientados al seguimiento del estado de los planes de mejoramiento del proceso.

H – VARIOS – 01 – 2021: PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS INTERNAS Y SEGUIMIENTOS NORMATIVOS OCI SIN PLAN DE MEJORAMIENTO.

Durante el desarrollo del presente informe y producto de las debilidades detectadas al Sistema de Planeación Institucional (PND - PDA - Plan Estratégico Institucional - Plan Anual de Acción - Indicadores proyectos), se evidencia que el proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación Estratégica, no presentan formulación de Plan de mejoramiento para los hallazgos identificados en Isolucion mediante No. 1012,1013 y 1219. (Ver anexo No. 2)

El presente hallazgo es reiterativo, toda vez que, en el informe de seguimiento normativo radicado mediante Gesdoc N° 2021IE0000918 del 22 de febrero de 2022, se evidenció la misma condición y se encuentra en el aplicativo Isolucion bajo el N°1091 que indica:

“Se evidencia en el Aplicativo ISOLUCION a corte 15/02/2021, cuarenta y dos (42) hallazgos y cuarenta y tres (43) observaciones sin formulación de Plan de Mejoramiento. (Tabla No. 6. Procesos con Hallazgos y Observaciones sin Plan de Mejoramiento en Isolucion a 15/02/2021)

Hallazgos sin plan No. 1012, 1013 - Observaciones No. sin plan 152, 153”.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Dado que no se recibió réplica por parte del proceso involucrado, el presente hallazgo se mantiene en los mismos términos del informe preliminar.

Recomendaciones específicas:

Mejorar los controles en la gestión y seguimiento a los planes de mejoramiento a fin de lograr la mejora continua en los procesos del Ministerio del Deporte.

O –DE – 02 – 2022 – SEGUIMIENTO PLAN NACIONAL DE RECREACIÓN 2020 – 2026

La presente observación es reiterativa, toda vez que, en el informe de seguimiento normativo radicado mediante Gesdoc N° 2022IE0003180 del 06 de abril de 2022, se evidenció la misma condición y se encuentra en el aplicativo Isolucion bajo el N°330 que indica:

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

“A la fecha no se ha realizado seguimiento al Plan Nacional de Recreación 2020 – 2026, el cual debe estar alineado con las funciones descritas en el Decreto 1670 de 2019 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG”.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Dado que no se recibió réplica por parte del proceso involucrado, el presente hallazgo se mantiene en los mismos términos del informe preliminar.

Recomendaciones específicas:

Realizar acciones tendientes a que las dependencias y entidades responsables en la proyección, elaboración y aprobación del Plan Nacional de Recreación 2020-2026 para la presente vigencia, den cumplimiento a los términos establecidos y a que este esté alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes plurianuales.

O – DE – 05 – 2022 - EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN 2021

Se evidenció que 15 indicadores se encuentran en nivel de ejecución bajo y/o sin ejecutar que equivalen al 10,64% de los indicadores que componen el Plan de Acción de la Vigencia 2022, situación que podría generar posibles incumplimientos normativos, pérdida de imagen institucional, posibles castigos presupuestales, glosas del ente de control fiscal. (Ver anexo No. 3) Ejecución del Plan de Acción por dependencias vigencia 2022.

La presente observación es reiterativa, toda vez que, en el informe de seguimiento normativo radicado mediante Gesdoc N° 2022IE0003180 del 06 de abril de 2022, se evidenció la misma condición y se encuentra en el aplicativo Isolucion bajo el N°333 que indica:

“Realizada la verificación de la muestra tomada, el 27% de los indicadores no presenta avance. Lo anterior contraviene lo preceptuado en la ficha técnica del indicador”

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Dado que no se recibió réplica por parte del proceso involucrado, el presente hallazgo se mantiene en los mismos términos del informe preliminar.

Recomendaciones específicas:

Generar controles que permitan realizar un seguimiento oportuno y generar alertas que indiquen los rezagos en la ejecución de las Acciones a cada uno de los procesos dentro de la vigencia del plan de acción.

Se recomienda a la diferentes Direcciones Técnicas, cargar en la herramienta SISEG, Modulo “Gestión, Planeación y Seguimiento, las evidencias que respaldan los avances

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

cuantitativos y cualitativos de los indicadores de acuerdo con la periodicidad definida en su respectiva ficha técnica.

Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, solicitar de manera oportuna a las Direcciones Técnicas los soportes respectivos de los avances reportados en cada uno de los indicadores.

5. DESCRIPCION DE LOS BENEFICIOS DEL SEGUIMIENTO:

En el presente seguimiento no se generaron beneficios del seguimiento.

6. CONCLUSIONES

Una vez analizado los soportes de avances de los indicadores reportados para los diferentes planes institucionales (Plan de Acción, Plan Estratégico y Plan Nacional de Desarrollo), con corte a 31 de diciembre de 2022, se sigue observando el mismo comportamiento de falta de soportes para los avances reportados por las dependencias responsables. A su vez debilidad en el seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, por cuanto se aprueba los avances sin contar con los respectivos soportes. Por otra parte, el 20,4% de los indicadores del Plan de Acción, el 23,5% del Plan Estratégico y el 45,8% del Plan Nacional de Desarrollo muestra un bajo avance de cumplimiento de meta.

Así mismo, se evidencia debilidades en los controles para llevar a cabo el seguimiento a planes de mejoramiento en el aplicativo Isolucion, para hallazgos y observaciones de informes anteriores.

En desarrollo del seguimiento se evidenciaron cinco (5) hallazgos, de los cuales tres (3) son reiterativos y dos (2) Observaciones reiterativas los cuales deben ser gestionados con el propósito de lograr la mejora del proceso de Direccionamiento Estratégico.

7. RECOMENDACIONES GENERALES

De acuerdo con el análisis y desarrollo del presente informe, la Oficina de Control Interno recomienda:

- Articular con las instancias necesarias la formulación de los planes institucionales con la debida antelación previa a la vigencia de ejecución.
- Realizar mesas de trabajo oportunamente entre las Direcciones Técnicas y la Oficina Asesora de Planeación para revisar los avances, soportes y evidencias a fin de implementar estrategias para la consecución de los objetivos de los indicadores.
- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, verificar y documentar que todos los indicadores de los planes institucionales cuenten con el campo de meta diligenciado para la vigencia 2023 en la herramienta SISEG.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- Se recomienda generar controles tendientes a mejorar el seguimiento y ejecución los planes de mejoramiento

Teniendo en cuenta el contenido del presente informe y en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento Informe de Seguimiento Normativo SG-PD-005, se solicita la elaboración del plan de mejoramiento, en el módulo Mejora de la Plataforma Isolucion, a más tardar a los cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final, igualmente se hace saber que el plazo máximo para el cierre de cada observación es de tres (3) meses

Agradecemos su amable colaboración,

Memorando remitario firmado por:

Diana Paola Rincón Martínez
Profesional Especializado OCI

Proyecto: Lina Maria Garcia Diaz – Contratista OCI

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

ANEXOS

Anexo No. 1. Muestra seleccionada de indicadores IV trimestre de 2022 – Revisión SISEG

N°	Indicador	Comentario OCI
1	Cobro Coactivo (recaudo)	El indicador culmino con un avance del 30 %
2	Porcentaje de seguimiento a la actividad legislativa	El indicador culmino con un avance del 45 %
3	Acciones de investigación en el marco de la evaluación de las políticas públicas y nuevas perspectivas del fenómeno del futbol en Colombia	El avance cuatitativo de este indicador frente al apoyo a la inspección, vigilancia y control fue del 0 %
4	Porcentaje de Proyectos con conceptos técnicos Alta Competencia	El avance cuatitativo de este indicador fue del 36%
5	Porcentaje de informes efectivamente realizados	el porcentaje con el que culmino el indicador del GIT de Infraestructura fue de 55%
6	Mejoramiento Sedes Coldeportes Bogotá	El indicador culmino con un avance cuantitativo de 446%
7	Porcentaje de avance en la socialización de lineamientos orientadores para la práctica de actividad física y hábitos y estilos de vida saludable	El indidor culmino con una avance cauntitativo del 100%
8	Niños, niñas y adolescentes beneficiaros del programa "Escuelas Deportivas para Todos	Avance cauntitativo de 21289 sobre una meta de 25000
9	Porcentaje de actividades ejecutadas para la Acreditación internacional del laboratorio de control al dopaje	Culmino con un porcentaje del 0%
10	Porcentaje de eventos acompañados	Culmino con un avance cuantutativo de 23% sobre una meta del 100%
11	Porcentaje de ejecución de los ejercicios de participación ciudadana programados en el plan de participación de la vigencia	El avance cuantitativo fue del 62% sobre 100%
12	Porcentaje de implementación del PETI	El indicador culmino con un avance cuantitativo de 75%
13	Porcentaje de avance Documento de Política Pública en la organización de eventos deportivos y multideportivos (lineamiento técnico), realizados	El avance cuantitativo fue de 0% sobre una meta de 100%
14	Porcentaje de instructivos técnicos ajustados	El indicador culmino con un avance del 33% de 100%
15	Porcentaje de Atletas apoyados para la participación en ciclo olímpico	Culmino con un porcentaje del 85% del 100%
16	Porcentaje de avance en la difusión de información estratégica publicada en la página web del Observatorio.	El avance cuantitativo fue del 0,1% con una metal del 100%
17	Porcentaje de Investigaciones en Ciencias del Deporte efectivamente realizadas en la vigencia (Convencional)	El indicador tuvo un avance cuantitativo del 9% sobre la meta del 100%
18	Cantidad de asistencias, acompañamientos y seguimientos técnicos realizados a la(s) sede(s).	El avance cuantitativo de las asistencias fue de 9,00 sobre una meta de 50,00
19	Porcentaje Cumplimiento en el reporte de los indicadores de gestión.	El avance cuantitativo fue de 207% superando su meta del 100%
20	Gestión de pago de obligaciones presupuestales	El indicador cumplio con su meta, avance cuantitativo 100%
21	Porcentaje de Informes de Monitoreo y análisis realizados	Culmino con un avance del 50% quedando en la mitad de su meta

 El deporte es de todos	Mindeporte	PROCESO	Versión: 1	
		EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		CÓDIGO: EI-FR-006
		FORMATO		Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO				

Anexo No. 2 Seguimiento a los planes de mejoramiento

SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO - PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO						
PROCESO	TIPO	No. Isolución	FECHA REGISTRO	FECHA VENCIMIENTO	ESTADO	OBSERVACION OCI
PE	OBS	103	26/08/2020	30/01/2023	Vencida	No presenta evidencias para sus acciones
PE	OBS	330	4/12/2019	30/01/2023	Vencida	No presenta evidencias para sus acciones
DE	OBS	332	6/04/2022	30/01/2023	Vencida	No presenta evidencia para la actividad No. 2
DE	OBS	333	6/04/2022	30/01/2023	Vencida	No presenta evidencia para la actividad No. 1
DE	OBS	334	6/04/2022	31/01/2023	Vencida	No presenta evidencia para la actividad No. 1
PE	HLL	978	12/05/2020	30/01/2023	Vencida	No presenta evidencias para sus acciones
DE	HLL	1219	6/04/2022	30/01/2023	Vencida	No cuenta con suscripción de Plan de mejoramiento
PE	HLL	1012	26/08/2020	30/01/2023	Vencida	No cuenta con suscripción de Plan de mejoramiento
PE	HLL	1013	26/08/2020	30/01/2023	Vencida	No cuenta con suscripción de Plan de mejoramiento

 El deporte es de todos	Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
		EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
		FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO			

Anexo No. 3 Ejecución de actividades del Plan de Acción 2022

Plan de acción Institucional VS 4		
Area	Indicador	Cumplimiento
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control	Acciones de investigación en el marco de la evaluación de las políticas públicas y nuevas perspectivas del fenómeno del fútbol en	0%
Dirección de Recursos y Herramientas del SND	Porcentaje de actividades ejecutadas para la Acreditación internacional del laboratorio de control al dopaje	0%
G.I.T. Laboratorio	Seguimiento a la ejecución presupuestal	0%
Dirección de Recursos y Herramientas del SND	Cumplimiento adecuaciones, mantenimientos y/o dotaciones contratadas vs adecuaciones, mantenimientos y/o dotaciones ejecutados	0%
G.I.T. Centro de Alto Rendimiento		
Dirección de Fomento	Eventos realizados a cargo del Ministerio del	6%
Dirección de Fomento y Desarrollo	Porcentaje de eventos acompañados	23%
	Porcentaje de eventos ejecutados y / o	3%
Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	*Porcentaje de avance Documento de Política Pública en la organización de eventos deportivos y multideportivos (lineamiento técnico),	0%
G.I.T. Juegos y Eventos Deportivos	Cantidad de asistencias, acompañamientos y seguimientos técnicos realizados a la(s) sede(s).	18%
	Porcentaje de avance Documento de Lineamiento de Política Pública para la organización de eventos deportivos.	0%
Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Porcentaje de Investigaciones en Ciencias del Deporte efectivamente realizadas en la vigencia (Convencional)	9%
G.I.T. Centro de Ciencias del Deporte - CCD	Porcentaje de realización mesas de trabajo (Convencional)	8%
G.I.T. Deporte de Rendimiento Convencional	Porcentaje de Sesiones de la Comisión General Disciplinaria (Convencional)	0%
G.I.T. Desarrollo Psicosocial	Porcentaje de Investigaciones en Ciencias del Deporte efectivamente realizadas en la vigencia (Paralímpico)	0%
G.I.T. Talento y Reserva		
Oficina Asesora de Planeación	Porcentaje de avance en la difusión de información estratégica publicada en la página web del Observatorio.	1%